

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Pozoblanco**

Núm. 3.302/2017

No habiéndose formulado reclamación o reparo alguno contra el expediente de modificación de créditos número 11-AMG-2017, por importe de 14.097,87 euros, aprobado inicialmente por este Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 31 de julio de 2017 y publicado en el Boletín Oficial de la provincia número 151, de fecha 09/08/2017; se entiende definitivamente adoptado el acuerdo, conforme a lo dispuesto en el artículo 177.2 y concordantes del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

A continuación se indica el resumen a nivel de capítulos del citado expediente:

Exp. nº 11-AMG-2017

Créditos extraordinarios

Altas

Capítulo	Denominación	Importe
6	Inversiones reales	14.097,87
		Total altas: 14.097,87

Financiación

Baja

Capítulo	Denominación	Importe
2	Gastos corrientes	5.027,87

Otra

7	Subvención Diputación	9.070,00
---	-----------------------	----------

Total financiación: 14.097,87

Total créditos extraordinarios: 14.097,87 euros.

Pozoblanco, 7 de septiembre de 2017. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Santiago Cabello Muñoz.